



CARTA N° 269 /

CALAMA,

08 MAYO 2024

**SEÑORA
GISSELLE DONOSO DELGADILLO
PRESENTE.-**

Estimada señora Giselle:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 26 de marzo del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0002840, donde se le informó que se procedería a una prórroga en 10 días hábiles para recopilar los antecedentes solicitados y en la cual requiere lo siguiente:

“Estimados señores, respecto de premios Mazorca de Oro y mérito ciudadano aniversario 145 de Calama Marzo año 2024. Solicito la siguiente información: por cada nominado fecha y hora de ingreso de la postulación, mecanismo por el cual ingreso postulación (presencial, email etc) identificación con nombre, RUT y datos de la persona o institución que nominó o presentó antecedentes para postular al nominado, votación del concejo municipal para determinar los galardones. Nómina final de premiados año 2024.

Aniversario de Calama 145. Mazorca de Oro y mérito ciudadano. Marzo 2024”, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.

ENTRÉGUESE la información solicitada por la señora Gisselle Donoso Delgadillo.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, y de acuerdo a lo informado por la Secretaría Municipal de esta Casa Consistorial. Me permito señalar y adjuntar lo siguiente:

Revisado los sobres con los antecedentes de los postulantes, en ellos se puede constatar el timbre de recepción de oficina de Partes, por lo que se procede a informar lo requerido:



POSTULACIONES DE GALARDON MAZORCA DE ORO RIO LOA AÑO 2024

N°	Nombre Postulante	Fecha de Recepción Postulación	Hora Recepción Postulación	Patrocinante	Mecanismo
01	Sandra Trujillo Valdés	14/03/2024	08:00	Marlhens Torres Gatica	Presencial
02	Agrupación Hijos y Amigos de Chuquicamata camino al Patrimonio	14/03/2023	11:30	Agrupación Hijos y Amigos de Chuquicamata camino al Patrimonio	Presencial
03	Lidia Pizarro Navarro	14/03/2024	12:25	Listado de Firmas	Presencial
04	Paola Canto Flores	14/03/2024	13:40	Centro de Desarrollo Social y Cultural, Orquesta de niños del Altiplano	Presencial
05	Mildre Cavour Cortés	14/03/2024	13:50	Carta y listado de Firmas	Presencial
06	Carlos Roberto Escuti Quintana	14/03/2024	14:37	Varias cartas de respaldo	Presencial
07	Agrupación de proyección Folclórica Toiva	14/03/2024	16:15	Agrupación de Proyección Folclórica Toiva con listado de firmantes	Presencial
08	Wilson Segovia Bartolo	14/03/2024	--	Carta de la Asociación Cultural Indígena de Tradiciones y Costumbres de la comuna de Calama y listado de firmantes	Presencial



POSTULANTES AL GALARDON ORDEN AL MERITO CIUDADANO AÑO 2024

N°	Nombre Postulante	Fecha/hora de Recepción Postulación	Hora Recepción de Postulación	Patrocinante	Mecanismo
01	Oswaldo Vega Carvajal	11/03/2024	09:40	Corporación Calama Futura	Presencial
02	Rodrigo Rojas Colina	11/03/2024	09:40	Corporación Calama Futura	Presencial
03	Marcela Maldonado Troncoso	12/03/2024	10:00	Adacal y Proyección Andina	Presencial
04	Esteban Araya Toroco	13/03/2024	-	Movimiento Ciudadano de Calama	Presencial
05	Daisy Barraza Araya	13/03/2024	-	Mesa Comunal de Mujeres Calama	Presencial
06	Ángelo Araya Bugueño	13/03/2024	12:20	Listado de firma de ciudadanos	Presencial
07	Hernán Moyano Pizarro	14/03/2024	09:05	Agrupación Social Fuerza y Unión de Derechos Humanos (FUDH)	Presencial
08	Mariela Jorquera Tapia	14/03/2024	10:50	JJ.VV N° 5 Alemania	Presencial
09	Judith Ximena Anza Colamar	14/03/2024	10:55	---	Presencial
10	Fundación Anastasia Calama	14/03/2024	11:45	Fundación Anastasia	Presencial
11	Santiago Rojas Sexton	14/03/2024	11:45	---	Presencial
12	Ruth Moreno Moreno	14/03/2024	12:45	Agrupación de Nueva Vida	Presencial
13	Ali Astete Marín	14/03/2024	15:25	Consejo Regional El Loa de Colegio de Periodista de Chile	Presencial
14	Francis Roco Gallardo	14/03/2024	15:40	Fundación Anastasia	Presencial



15	Elvira Bravo Godoy	14/03/2024	16:35	Movimiento ciudadano y Red de Mujeres El Loa	Presencial
----	--------------------	------------	-------	----------------------------------------------	------------

En relación a la **nómina final de galardonados año 2024**, se informa la siguiente:

- ❖ Conforme a lo señalado en el Acuerdo N° 083 del 15 del 03/03/2024, Concejo Municipal, se otorgó el Galardón **“MAZORCA DE ORO RIO LOA AÑO 2024 a don “WILSON NIBALDO SEGOVIA BARTOLO”**
- ❖ Conforme a lo señalado en el Acuerdo N° 084 del 15/03/2024, del Concejo Municipal, se otorgan los siguientes Galardones: **“ORDEN AL MERITO CIUDADANO AÑO 2024”**

N°	Nombre	Ámbito
01	Oswaldo Vega Carvajal	Incentivo al Periodismo escolar
02	Rodrigo Rojas Colina	Innovación Educativa
03	Marcela Maldonado Troncoso	Cultural
04	Estaban Araya Toroco	Patrimonio
05	Daisy Barraza Araya	Dirigente Social de la Mujer
06	Ángelo Araya Bugueño	Desarrollo Urbano
07	Hernán Moyano Pizarro	Derecho Humano
08	Mariela Jorquera Tapia	Dirigente Social territorial
09	Judith Anza Colamar	Patrimonio Andino
10	Fundación anastasia Calma	Animalista
11	Rut Moreno Moreno	Dirigente Social
12	Ali Astete Marín	Periodismo
13	Francis Rojo Gallardo	Tenencia responsable
14	Elvira Bravo Godoy	Adulto mayor

Conforme a lo señalado en el Acuerdo N° 085 del 15/03/2024, del Concejo Municipal, se otorga los siguientes a Galardones: **“RECONOCIMIENTO ESPACIAL AÑO 2024”**

N°	Nombre
01	Sandra Trujillo Valdés
02	Lidia Pizarro Navarro
03	Paola canto Flores
03	Carlos Escuti Quintana



Sobre la votación se adjunta copia de los acuerdo del Concejo Números 83, 54 y 85, todos del 15/03/2024.

Conforme al Reglamento de la Mazorca Oro Rio Loa, establece en su Artículo 6°, que la votación será "secreta" cuyo texto es el siguiente:

Art. 6° EL JURADO.

El Jurado estará integrado por los miembros del Concejo Municipal; quien se reunirán en sesión extraordinaria y reservada, para ponderar los antecedentes y los méritos de los postulantes, y deberán sesionar el día y hora en que se convoque, oportunidad que se adoptará el Acuerdo correspondiente; **el Concejo Sesionará en viernes 15 de marzo del 2024, a las 09:30 horas.**

La votación secreta, y si en la tercera votación no se alcanza la mayoría, se repetirá la votación en la sesión extraordinaria del día siguiente, de no alcanzarse la mayoría para otorgar el Galardón podría declarar desierta la designación. Igual decisión podrá adoptara el Concejo Municipal, por la unanimidad de los votos si considera que los méritos de los postulantes son insuficientes para hacerse acreedor al Galardón "MAZORZA DE ORO RIO LOA" de la ILUSTRE MUNICIPALIDD DE CALAMA.

La decisión del Jurado será inapelable y el Acuerdo se adoptara según lo dispuesto por la Ley Orgánica Constitucional Municipalidades

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DVR/JMO/COT/cot.
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Gisselle Donoso Delgadillo
- Secretaria Municipal
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo